



LA CNMV AUTORIZA LA OPA SOBRE ABERTIS INFRAESTRUCTURAS, S.A. PRESENTADA POR HOCHTIEF AG

Lunes, 12 de marzo de 2018

El Consejo de la Comisión Nacional del Mercado de Valores (CNMV) ha autorizado en el día de hoy la oferta pública de adquisición de acciones de Abertis Infraestructuras, S.A. (Abertis) presentada por Hochtief AG. Esta oferta tiene la consideración de competidora de la formulada por Atlantia, S.P.A. que fue autorizada por la CNMV el pasado 9 de octubre.

La oferta, de carácter voluntario, se dirige a la adquisición del 100% del capital social Abertis, compuesto por 990.381.308 acciones.

La contraprestación ofrecida presenta dos modalidades:

- Efectivo: 18,36 euros por acción.
- Canje: 0,1254 acciones de Hochtief de nueva emisión por cada acción de Abertis para un máximo de 193.530.179 acciones de Abertis (19,54% del capital), equivalentes a 24.268.685 acciones nuevas de Hochtief.

Esta contraprestación incorpora el ajuste efectuado por el oferente tras el anuncio por parte de Abertis de la propuesta de pago de un dividendo por importe de 0,40 euros por acción, que se someterá a la junta general de Abertis y cuyo reparto está previsto para el 20 de marzo, momento en el que aún no habrá finalizado el plazo de aceptación. Si la junta de Abertis no aprobara el reparto de dicho dividendo, el precio de la oferta serían 18,76 euros en efectivo por acción y 0,1281 acciones nuevas de Hochtief por cada acción de Abertis.

Los accionistas de Abertis podrán elegir entre las dos modalidades de contraprestación o una combinación de ambas si bien deberán tener en cuenta que la oferta podrá quedar sin efecto si las aceptaciones recibidas no comprenden, al menos, en la modalidad de canje 193.530.179 acciones de Abertis (19,54% del capital).

Si bien se trata de una oferta voluntaria, el precio ha sido fijado por el oferente de acuerdo con lo previsto sobre precio equitativo en el artículo 9 del Real Decreto de 1066/2007, de 27 de julio, sobre el régimen de las ofertas públicas de adquisición de valores.

Hochtief ha sujetado la efectividad de la oferta a las siguientes condiciones (cada una de ellas renunciable en los términos previstos en el folleto de la oferta):

- la ya mencionada de que un mínimo de 193.530.179 acciones de Abertis opten por el canje;
- que la oferta sea aceptada como mínimo por acciones que representen el 50% del capital de Abertis más una acción;
- que se reciba la autorización solicitada a la Agência Nacional de Telecomunicações de Brasil (ANATEL).

En garantía de la oferta, Hochtief ha presentado avales por importe de 14.963 millones de euros otorgados por 17 entidades. Asimismo, Hochtief ha adoptado acuerdos para la ampliación de capital necesaria en relación con la parte de la contraprestación correspondiente a la modalidad de canje.

El plazo de aceptación, de 30 días naturales, será único para ambas ofertas y comenzará a contarse a partir del día siguiente al de publicación por Hochtief del primero de los anuncios preceptivos. La CNMV informará en su página web sobre las fechas concretas de inicio y finalización de dicho plazo.

El folleto explicativo de la oferta, que puede ser consultado a través de la página web de la CNMV, contiene la información preceptiva sobre la oferta, incluida información sobre Hochtief y las acciones ofrecidas en canje. Tanto el folleto como los documentos complementarios relativos a la oferta (incluidos dos informes de valoración) quedarán incorporados a los registros públicos de la CNMV.

Para más información:
Dirección de Comunicación CNMV
Telf: 91 585 15 30
www.cnmv.es
comunicacion@cnmv.es